

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>$((1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100)$</p>	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de disponibilidad del servicio y que es publicado en la página de Internet de la Red de Conectividad.</p>	1
<p>•Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>$(\text{Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t})$</p>	54.99 minutos	58.96 minutos	48.14 minutos	32.40 minutos	54.95 minutos	48.00 minutos	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte mensual del sistema total pack que contiene el tiempo promedio de espera en el área de atención de público y el total de atenciones registradas</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social</p> <p>– Distribución del Fondo Social Presidente de la República</p>	<p><i>Eficacia/Proceso</i></p> <p>Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Suma de números de días hábiles que demora el tramite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t)</p>	38 días	41 días	20 días	25 días	35 días	33 días	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte emitido a partir de Planilla de control de gestión de procesos de análisis con detalle de N° de días de tramitación por proyecto analizado, Certificados de precalificación con fecha de emisión respectiva, la totalidad de los Certificados de inadmisibilidad con fecha de emisión respectiva y la totalidad de las notificaciones de rechazo con fecha de envío respectiva visado por la Jefa del Departamento de Acción Social</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Registro del sistema de postulaciones web.</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>– Dictación Decretos Supremos de Nombramientos, Ingreso al escalafón de Complemento, Declaración de Vacancia, Reincorporación de Funcionarios, Fijación cuota anual de retiros, Ascensos del Presonal PDI, Retiro del Personal PDI,</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Polícia de Investigaciones a la División de Investigaciones en el año t)</p>	18 días	20 días	20 días	17 días	21 días	20 días	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte en planilla Excel, extraído del sistema de Gestión Documental de la Subsecretaría de Interior, que contiene el total de pensiones de retiro concedidas en el año t, con tiempo de tramitación, fechas de ingreso y egreso, y/o despacho de los documentos. Además con el tiempo promedio obtenido.</p>	4
<p>•Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t/N° total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t)</p>	58.33 días	85.74 días	60.14 días	45.00 días	45.00 días	45.00 días	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte emanado del sistema B3000 que contenga el total de solicitudes resueltas, fecha de la solicitud, fecha de la Resolución, tiempo de respuesta por caso y promedio total</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	No-tas
•Edición y publicación del Diario Oficial	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t)*100)	n.m.	n.m.	23 %	29 %	29 %	40 %	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte Excel de actualización mensual que contenga el N° de Solicitudes por Privados requeridas por Internet y el N° total de Solicitudes Privados, todas para ser publicadas en el Diario Oficial.	6

Notas:

1.-La Red de Conectividad y Comunicaciones del Estado, fue creada por el Decreto Supremo N° 5996 de año 1999, y regulada a través del Decreto N° 1299 del año 2005. La Red de Conectividad del Estado basada en un Protocolo IP provee servicios de interconexión a los Ministerios y órganos de la Administración centralizada y descentralizada del Estado que voluntariamente se han adscrito a ella.

2.-Se entiende por beneficios de residencia a todos aquellos relativos a los permisos de residencia temporal (estampados de visa), certificados de permanencia definitiva y permisos de turismo entregados a los usuarios incluidos en los canales de atención regular que se encuentran disponibles en el Departamento de Extranjería y Migraciones, incluyendo la fila de atención común, la fila de atención preferente y atención de tramitadores.

3.-Se entiende por FONDOS DESCONCENTRADOS (FONDES), aquellos fondos destinados a financiar proyectos que se tramitan ante las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales y que son postulados por éstas ante el Fondo Social Presidente de la República, quien los evalúa y aprueba. Se entiende por tiempo de respuesta a los proyectos FONDES, el tiempo transcurrido desde el ingreso del proyecto postulado por un organismo (con todos sus antecedentes) hasta la fecha en que se responde a la organización por medio de un certificado de precalificación, certificado de inadmisibilidad o notificación de rechazo (por no subsanar observaciones), dependiendo del resultado del análisis. Para efectos de la medición el tiempo de respuesta dice relación con días hábiles. En tanto son proyectos con certificado de precalificación todo aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en las instrucciones del Fondo Social Presidente de la República, generándose su certificado de precalificación

4.-Se entiende por pensión de retiro al derecho irrenunciable que adquiere el personal de la Policía de Investigaciones al cumplir 20 años de servicios efectivos (Art. N° 82 DFL. (I) N° 2, de 1968 "ESTATUTO DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE"). El trámite de pensión de retiro es el acto administrativo que se inicia con el ingreso de la solicitud desde Policía de Investigaciones a la Subsecretaría del Interior. Para efectos de cálculo de los días hábiles de tramitación, se considera como fecha inicial, el día siguiente en que se haya completado la documentación institucional y del interesado, incluido el Acto Administrativo (Decreto o Resolución) de Retiro elaborado y como fecha final, el despacho del acto administrativo desde la Oficina de Partes del Ministerio del Interior a la Contraloría General de la República.

5.-Se entiende que la solicitud cumple con todos los requisitos si posee recepción de Policía Internacional (POLIN), recepción de antecedentes, pago de derechos y visa vencida.

6.-Existen dos canales para requerir publicaciones por privados: a) Internet y b) presencial.Las solicitudes de privados requeridas por Internet corresponden a aquellas cotizadas y pagadas por la plataforma digital. Del mismo modo, las solicitudes de privados requeridas de manera presencial corresponden a aquellas cotizadas y pagadas en mesón del Diario Oficial.La plataforma de trámites en línea (Internet) brinda a los usuarios del Diario Oficial múltiples beneficios como una mayor rapidez en el trámite y ahorro en costos de publicación, entre otros aspectos.Se exceptúan de la medición de este indicador las publicaciones de Marcas efectuadas por privados, debido a la existencia de un proyecto de Ley que elimina la obligación de publicación en el Diario Oficial del registro de marcas.Del mismo modo se exceptúan de la medición la publicación de constitución de Sociedades y Cooperativas, tramite que se realiza en su totalidad de manera digital (Internet) articulo 4 Ley N° 20.494.